

Colombia

ARTÍCULO 12: COOPERACIÓN ADUANERA

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia coopera con las administraciones aduaneras de otros países, con las cuales ha suscrito varios convenios de cooperación e intercambio de información.

A continuación se muestra el enlace a los acuerdos de cooperación e intercambio de información firmados actualmente por la DIAN:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/convenios/Paginas/AgentesExtranjeros.aspx>

Organismos gubernamentales pertinentes:

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Autoridad Aduanera. Enlace. <https://www.dian.gov.co/aduanas/Paginas/Inicio.aspx>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Enlace. <https://www.mincit.gov.co/>
- INVIMA - Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Enlace. <https://www.invima.gov.co/>
- ICA - Instituto Nacional Agropecuario. . Enlace. <https://www.ica.gov.co/>
- SIC - Superintendencia de Industria y Comercio – Reglamentos técnicos - certificados de cumplimiento de normas técnicas. Enlace <https://www.sic.gov.co/reglamentos-tecnicos>
- Ministerio de Defensa (importación de material de guerra). Enlace <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa>
- Ministerio de Asuntos Exteriores. Enlace <https://www.cancilleria.gov.co/>
- Ministerio de Justicia. Sistema Único de Información Normativa («Juriscol»). Enlace <https://www.suin-juriscol.gov.co/>
- Comunidad Andina. Enlace <https://www.comunidadandina.org/>
- Organización Mundial de Aduanas. Enlace <http://www.wcoomd.org/>
- Organización Mundial del Comercio. Enlace <https://www.wto.org/>
- ALADI - Asociación Latinoamericana de Integración. Enlace <https://www.aladi.org/sitioaladi/>
- Ministerio de Salud y Protección Social / Fondo Nacional de Estupefacientes. Enlace <https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/fondo-nacional-de-estupefacientes-fne.aspx>

Organismos privados y grupos industriales pertinentes:

- Asociación Nacional de Empresarios («ANDI»). Enlace <https://www.andi.com.co/>
- Asociación Nacional de Navieros y Agentes Marítimos («ASONAV»). Enlace

- <https://www.asonav.org>
Contaduría General de la Nación («CGN»). Enlace
<https://cgn.org.co/>
- Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional («FITAC»). Enlace
<https://fitac.net/>
- Conferencia Latinoamericana de Compañías Express («CLADEC»). Enlace
<https://cladec.org.co/>
- Asociación Colombiana de Exportadores de Flores («ASOCOLFLORES»). Enlace
<https://asocolflores.org/es/>
- Asociación del Sector Automotriz y sus Partes («ASOPARTES»). Enlace
<https://asopartes.com/>
- Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera («COLFECAR»). Enlace
<https://www.colfecar.org.co/>

ESTUDIO DE CASO

El 9 de enero de 2023, debido al aumento de las lluvias en Colombia, se produjo un deslizamiento de tierra en el Departamento del Cauca que obligó a cerrar la vía en el sector Rosas Cauca de la carretera Panamericana que comunica a Colombia con el sur del continente (Departamentos del Cauca, Nariño, Putumayo y República del Ecuador). Esto tuvo un impacto significativo en las operaciones de comercio exterior, principalmente en lo que respecta a Ecuador y Perú. Sin embargo, la actuación con carácter de urgencia de las autoridades aduaneras colombianas y ecuatorianas en el marco de los acuerdos de cooperación entre ambas autoridades fronterizas, así como las oportunas acciones coordinadas de ambas, permitieron adoptar con eficacia soluciones alternativas para los usuarios de la Aduana de los dos países. Como resultado de esta actuación coordinada, se estableció rápidamente una ruta alternativa por el paso fronterizo de San Miguel en el Departamento del Putumayo, Colombia, para el tránsito de mercancías relacionadas con el comercio exterior, evitándose la paralización de operaciones en las que participaban diversas empresas.

En un período de dos meses fue posible encontrar soluciones de manera eficiente y eficaz de acuerdo con las necesidades específicas, con el objetivo de mantener el volumen de operaciones, minimizando los riesgos relacionados con los cierres de carreteras y los desvíos temporales de rutas. Las acciones de las autoridades aduaneras colombianas y ecuatorianas se tomaron en estrecha comunicación con las entidades sanitarias de ambos países, ya que ambas formaban parte de la cadena de valor de la operación aduanera.

Actualmente la situación ha vuelto a la normalidad, pero la experiencia adquirida es un referente positivo e importante que demuestra el valor de la cooperación entre las Aduanas y las empresas.